

REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
DEPARTAMENTO JURÍDICO

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 214 /

07 ABR. 2017

IQUIQUE,

VISTOS:

1.- El Acuerdo del Consejo Regional de Tarapacá, de fecha 05 de enero del 2017, según Certificado Nº 0028/2017, de fecha 12 de enero de 2017; Certificado Nº 0102/2017, de fecha 28 de marzo de 2017 y Certificado Nº 0109/2017, todos del Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que indica para los efectos considerados en la Glosa Ejecutiva del Consejo Regional de Tarapacá, de Presupuestos para el Sector Público año 2017, sobre aplicación de la subvención a proyectos de actividades de **Seguridad Ciudadana**.

2.- Las facultades que me confiere la Ley Nº19.175 y la Ley 18.267, y conforme a lo señalado en la Resolución 1600 del 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- El Memo Nº 143 de fecha 04 de abril de 2017, del jefe (S) de la División de Planificación y Desarrollo Regional, del Gobierno Regional de Tarapacá, que solicita la aprobación de las Bases Generales y Anexos, del Concurso de **Actividades de Seguridad Ciudadana año 2017**, del Gobierno Regional de Tarapacá.

2.- El Memo Nº 25/2017, de fecha 06 de abril de 2017 de la Unidad de Control Interno, del Gobierno Regional de Tarapacá.


3.- La Propuesta de Bases, Formularios y Anexos, del **Concurso de Actividades de Seguridad Ciudadana**, con cargo al monto disponible del 0,9% del F.N.D.R. (Programa 02 de Inversión) del Gobierno Regional de Tarapacá año 2017.





WILLIAM MILLES VEGA
 ASESOR JURIDICO
 GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ

CLAUDIA ROJAS CAMPOS
 INTENDENTA REGIONAL DE TARAPACÁ



ANÓTESE Y PUBLÍQUESE, y en su oportunidad ARCHÍVESE

2°.-Tengase como parte integrante de la presente resolución las Bases del Concurso de Actividades de Seguridad Ciudadana aprobadas en el numeral anterior.

1°.- Apruébese las Bases, Formularios y Anexos, del Concurso de Actividades de Seguridad Ciudadana, con cargo al monto disponible del 0,9% del F.N.D.R. (Programa 02 de Inversión) del Gobierno Regional de Tarapacá año 2017.

R E S U E L V O: